

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **66**

Fecha Estado: 12/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420140109800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	WILLIAM RUBIANO RAMIREZ	PLANAUTOS	Auto pone en conocimiento Requiere liquidador, incorpora, ordena proceder por secretaría.	11/05/2021		
05001400302420180025100	Otros	DORA MARITZA GALLEGO	BANCOLOMBIA S.A	Auto pone en conocimiento Requiere previo incidente de sanción.	11/05/2021		
05001400302420180124700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JORGE IVAN GÓMEZ BETANCUR	BANCO DE BOGOTÁ	Auto pone en conocimiento Requiere a la parte actora.	11/05/2021		
05001400302420180124800	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE SA	JONATHAN MARIN AGUDELO	Auto pone en conocimiento Requiere a la parte actora.	11/05/2021		
05001400302420190031400	Verbal	INES DELIA OCAMPO VALENCIA	HEREDEROS DE JOAQUIN MARIA OCAMPO	Auto pone en conocimiento Incorpora, comparte expediente e informa.	11/05/2021		
05001400302420200016500	Ejecutivo Singular	GLORIA ESTHELA PEINADO LONDOÑO	ALEJANDRO ANTONIO RAVE VALENCIA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	11/05/2021		
05001400302420200021000	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE CUSTODIO ARRIETA ARIAS	Auto pone en conocimiento Decreto de pruebas, convalida notificación personal, incorpora contestación, requiere alsolicitante.	11/05/2021		
05001400302420200021600	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	RAFAEL ANTONIO CLAVIJO MORALES	Auto pone en conocimiento Decreta pruebas, incorpora, oficia, requiereala parte demandante y al solicitante.	11/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200056400	Divisorios	BERTHA ELENA RUIZ GUZMAN	FABIO ARMANDO CORREDOR MEDINA	Auto termina proceso Termina procesoy ordena levantar medidas cautelares.	11/05/2021		
05001400302420200085200	Exhibición de documentos y cosas muebles	JUAN SEBASTIAN RUBIO	UNIDAD RESIDENCIAL AVIVA P.H	Auto ordena abrir incidente Apertura trámite incidental para sanción por incumplimiento a orden judicial.	11/05/2021		
05001400302420200093800	Verbal	MARIA REGINA BERMUDEZ QUINTERO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 09 de mayo de la presente anualidad (PDF 27), por medio del cual se allega respuesta emitida por la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.	11/05/2021		
05001400302420200097300	Ejecutivo Singular	AVANCOP COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	HECTOR ANTONIO RIVERA RUA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	11/05/2021		
05001400302420200097300	Ejecutivo Singular	AVANCOP COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	HECTOR ANTONIO RIVERA RUA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	11/05/2021		
05001400302420210013500	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA LA 30 S.A.S.	RUBEN SANTIAGO ARCILA AREIZA	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 08de mayodel presente año, en donde se pone en conocimiento de las partes respuesta ofrecida porparte de la Cámara de Comercio de Medellín.	11/05/2021		
05001400302420210014500	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DIEGO ALEJANDRO CASTRILLON BEDOYA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	11/05/2021		
05001400302420210015100	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GOMEZ PLATA LTDA.	ALVARO ARLEY BOTERO RAMIREZ	Auto pone en conocimiento Incorpora y requiere a la parte actora.	11/05/2021		
05001400302420210015500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JULIAN ESTEBAN ARBOLEDA FRANCO	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	11/05/2021		
05001400302420210017000	Ejecutivo Mixto	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	DANIEL JOSE CORREA PAREJA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	11/05/2021		
05001400302420210017000	Ejecutivo Mixto	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	DANIEL JOSE CORREA PAREJA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	11/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210017600	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	JUAN DAVID FLORES SANTA MARIA	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, memorial del 05 de mayo del presente año.	11/05/2021		
05001400302420210023400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	MARTA ELENA QUINTERO OSPINA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	11/05/2021		
05001400302420210031400	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.	JAIME ALONSO GALLEGO TREPO	Auto decreta secuestro Incorpora y decreta secuestro. Ordena citación de acreedor hipotecario. Autoriza dirección para notificación. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	11/05/2021		
05001400302420210039600	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ELLER SULEHY HERNANDEZ OSPINA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP	11/05/2021		
05001400302420210041500	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA	SANDRA MILENA LONDOÑO HENAO	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	11/05/2021		
05001400302420210042400	Ejecutivo Mixto	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	JUAN PABLO ORTIZ PLAZA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	11/05/2021		
05001400302420210043400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARY LUZ ECHEVERRI SALAZAR	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	11/05/2021		
05001400302420210045100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ANTONIO JOSE BETANCUR USMA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	11/05/2021		
05001400302420210045300	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BODEGAS BOX P.H.	COMUNICACION CELULARE S.A. COMCEL S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago parcialmente. Requiere a la parte actora.	11/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210046800	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ISABEL CRISTINA GAVIRIA PATIÑO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	11/05/2021		
05001400302420210046800	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ISABEL CRISTINA GAVIRIA PATIÑO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	11/05/2021		
05001400302420210051000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA COOPSERP	JUAN CAMILO PEREZ YEPES	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	11/05/2021		
05001400302420210056600	Ejecutivo Singular	EUGENIO ALONSO MARIN VALLEJO	SANDRA PATRICIA MOSQUERA VALENCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	11/05/2021		
05001400302420210061400	Verbal	CONSUELO DEL SOCORRO LUJAN HERNANDEZ	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia, se remite al JUZGADO 10° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE VILLA DEL SOCORRO.	11/05/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)